



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

lunes, 06 de abril de 2009

Hoy día 6 de abril, se reúne la Mesa General de Negociación para dar respuesta a las alegaciones planteadas por la parte social, sobre los criterios generales para la Oferta de Empleo Público del año 2009.

La Administración da respuesta informando que acepta el aumento al 40% de las plazas convocadas por Promoción Interna para el personal funcionario no docente, lo cual no supone un aumento de plazas, sino que se disminuye en el turno libre.

Por otra parte se aclara que en los procesos selectivos que se acumulen plazas se especificará claramente de que oferta de empleo proceden.

Asimismo se hace una nueva valoración del número de plazas ofertadas, donde se incluyen algunas de las peticiones formuladas por **UGT**, como son las 22 plazas de promoción interna cruzada de la Guardería Rural y el aumento en 30 plazas las correspondientes al Cuerpo de Maestros, quedando la Oferta como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo	CATEGORIA	PROMOCION INTERNA		LIBRE	
		C. GENERAL	DISCAPACITADOS	C. GENERAL	DISCAPACITADOS
A1	C. S. ADMINISTRADORES	8		12	
A2	C. GESTION	4		6	
C1	C. ADMINISTRATIVO	10	1	15	1
C2	C. AUX. ADMINISTARTIVO	12	1	18	2

Se añade 22 plazas de la Escala de Guardas del Medio Natural, por Promoción Interna Cruzada.

INFORMA

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

PERSONAL LABORAL

ERA

CATEGORIA	PROMOCION INTERNA		LIBRE	
	C. GENERAL	DISCAPACITADOS	C. GENERAL	DISCAPACITADOS
T.G.M.- A.T.S	7		3	
T.G.M. - FISIOTERAPEUTA	4		2	
AUXILIAR ENFERMERÍA	39	3	16	2

BOMBEROS DE ASTURIAS

CATEGORIA	PROMOCION INTERNA		LIBRE	
	C. GENERAL	DISCAPACITADOS	C. GENERAL	DISCAPACITADOS
BOMBERO-RESCATADOR	5		2	

CUERPO DE MAESTROS (0597)

ESPECIALIDAD	PLAZAS
AL Educación Especial, Audición y Lenguaje	25
EF Educación Física	30
EI Educación Infantil	130
FI Idioma Extranjero: Ingles	40
MU Música	20
PRI Educación Primaria	110
PT Educación Especial	50

Desde **UGT** queremos señalar tanto **la insuficiencia** de las plazas ofertadas, la no inclusión de las plazas correspondientes a los **grupo E**, tanto de laborales como de funcionarios, así como que la forma de selección sea por Oposición y no por **Concurso-Oposición** como se viene reclamando en múltiples foros de negociación